



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/416/2012, de 30 de mayo, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la Sentencia número 1312, de 9 de junio de 2011, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid dictada en el Recurso de Apelación número 94/2011.

En el Recurso de Apelación n.º 94/2011 seguido en la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, a instancia de D.ª ANUNCIACIÓN PAYO NOVAL, D.ª CARMEN LOURDES ESTERAS MORENO y D.ª EDILBERTA RÍOS BARTOLOMÉ, se ha dictado el 9 de junio de 2011, sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

FALLAMOS: «Que estimando el presente recurso de apelación, promovido por Anunciación Payo Noval, Lourdes Esteras Moreno y Edilberta Ríos Bartolomé contra el auto de fecha 22 de noviembre de 2010, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Dos de Valladolid en la Pieza Separada de Suspensión n.º 592/2010, revocamos el mismo y, en su lugar, acordamos la suspensión del concurso de traslados que es objeto de convocatoria en la Orden SAN/864/2010 que se recurre, que afectará exclusivamente afectará a la fase de su resolución, y, en su caso, nombramiento y ejecución».

Comunicada la firmeza de la Sentencia n.º 1312/2011, y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y demás preceptos concordantes de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se dispone la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial de Castilla y León», para general conocimiento y cumplimiento.

Valladolid, 30 de mayo de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO